



Boletín

Informativo Cifar

El Acuerdo Energético

Estados Unidos – Venezuela

La relación energética entre Estados Unidos y Venezuela entra en una fase inédita tras el reciente anuncio del presidente Donald Trump sobre un megapacto petrolero bilateral. Sumado al esquema regulatorio previo de licencias de la OFAC y convenios de operación conjunta, este desarrollo reconfigura el panorama de inversiones, las proyecciones de bombeo y la dinamización del mercado cambiario e industrial venezolano.

EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DONALD TRUMP

Calificación y Alcance del Acuerdo: El presidente Donald Trump catalogó el consenso como *"el mayor acuerdo petrolero de la historia mundial"*, estableciendo directrices de gran escala para el sector energético regional.

Control de Reservas y Bloques Operativos: Asigna a Estados Unidos el marco de desarrollo conjunto sobre **65.000 millones de barriles de reservas probadas**, abarcando 17 yacimientos distribuidos en 8 bloques estratégicos de la Faja Petrolífera del Orinoco.

Suministro Estratégico y Meta de Precios: El crudo extraído se destinará prioritariamente a reabastecer la Reserva Estratégica de Petróleo (SPR) de EE. UU. e incrementar la oferta para el mercado norteamericano, buscando reducir los costos energéticos y de combustibles.

Inversión Privada y Tiempos de Extracción: Prevé movilizar cerca de **100.000 millones de dólares en inversión privada**. Los primeros flujos masivos de producción bajo este esquema están proyectados para un plazo de **2 a 3 años**.

Consorcio Multilocal: Involucra la participación de un frente de multinacionales energéticas (**Chevron, Repsol, Eni, Shell, BP**), bajo la articulación de los secretarios Marco Rubio y Pete Hegseth en coordinación con el gobierno interino de Delcy Rodríguez.

FECHAS CLAVE Y FIRMA DE CONVENIOS

26 de noviembre de 2022: Emisión de la Licencia General 41 por la OFAC (EE. UU.) y firma de Acuerdos Sociales en México.

2 de diciembre de 2022: Firma de los Contratos de Operación Conjunta (COC) en Caracas entre PDVSA y Chevron para las empresas mixtas (Petroboscán, Petropiar, Petroindependencia y Petroindependiente).

17 - 18 de octubre de 2023: Firma de los Acuerdos de Barbados y emisión de la Licencia General 44 (alivio temporal amplio).

2024 - 2026: Transición al esquema de Licencias Específicas Individuales para operadoras internacionales (Chevron, Repsol, Eni, Maurel & Prom).

IMPACTO MACROECONÓMICO

(Fuentes: Informes OPEP, Banco Central de Venezuela y firmas de análisis financiero)

Dimensión Económica	Impacto Directo en Venezuela	Impacto Directo en EE. UU. / Global
Producción de Crudo	Recuperación progresiva del bombeo (superando los 900.000 bpd). Las licencias aportan más del 25% de la producción total nacional.	Suministro regular de crudo pesado optimizado para el complejo refinador del Golfo de México.
Mercado Cambiario y Fiscal	Ingreso constante de divisas por la venta de dólares de petroleras privadas para el pago de tributos locales, estabilizando el tipo de cambio.	Reducción de la prima de riesgo y del diferencial de costos en derivados del petróleo pesado.
Cadena de Suministro	Importación continua de diluyentes (nafta) clave para movilizar el crudo extrapesado de la Faja del Orinoco.	Apertura de contratos de servicios para empresas multinacionales clave (Halliburton, Baker Hughes, SLB).

Contáctanos

+Teléfonos: +58 (212) 239-68-70
/ 237-94-06 / 237-74-86
<https://cifar.org.ve/>





Boletín Informativo Cifar

El Acuerdo Energético EE. UU. –
Venezuela

DIAGNÓSTICO DEL PARQUE DE POZOS PETROLEROS

(Fuentes: Cámara Petrolera Venezolana - CPV / Informes Operativos de PDVSA)

Para contextualizar la capacidad de respuesta de la industria petrolera venezolana frente a estos acuerdos, la infraestructura de pozos en el territorio nacional refleja la siguiente distribución:

Total Pozos en Venezuela: 30.722

Pozos Inactivos / Cerrados: 70% (22.000 pozos) → Requieren inversión y reactivación

Pozos Activos en Producción: 27,6% (8.491 pozos) → Sostienen el bombeo actual

Pozos en Proceso de Trabajo/Reactivación: 3.400 pozos → Bajo acuerdos y licencias de la OFAC

PANEL DE OPINIONES DE EXPERTOS (FUENTES DIRECTAS)

Perspectiva Económica y de Mercado

Francisco Monaldi (Director del Programa de Energía para América Latina, Baker Institute - Rice University):

"El esquema de licencias ha permitido a Venezuela sostener un piso estable de producción y exportación. Sin embargo, para escalar la producción a niveles superiores a 1,2 o 1,5 millones de barriles diarios se requiere un marco legal y de seguridad jurídica de largo plazo, sumado a inversiones continuas de miles de millones de dólares anuales."

Asdrúbal Oliveros (Economista y Director de Ecoanalítica):

"La venta de divisas en el mercado bancario por parte de las petroleras que operan bajo licencias aporta una estabilidad crítica al mercado cambiario y ayuda a contener las presiones inflacionarias, aunque el efecto multiplicador hacia el resto de los sectores no petroleros ocurre a un ritmo más gradual."

PERSPECTIVA JURÍDICA Y REGULATORIA

José Ignacio Hernández (Doctor en Derecho y Especialista en Derecho Administrativo):

"El modelo de la OFAC configura un régimen regulatorio híbrido. Las empresas operan bajo un marco de excepción: deben garantizar un cumplimiento estricto con las regulaciones de Washington para mantener vigentes sus autorizaciones, al tiempo que adaptan sus estructuras a la normativa venezolana de hidrocarburos."

Mariano de Alba (Asesor Senior del Crisis Group / Abogado de Política Exterior):

"Las licencias energéticas han demostrado ser una herramienta pragmática para la política exterior estadounidense. No obstante, al depender de revisiones periódicas, generan un entorno de certidumbre condicionada que influye en el ritmo de los planes de inversión."

PERSPECTIVA INDUSTRIAL Y SECTORIAL

Cámara Petrolera de Venezuela (CPV):

"Destaca que el reimpulso operativo está permitiendo la reactivación progresiva del tejido empresarial local (servicios, mantenimiento e ingeniería). El gremio promueve una mayor integración de la industria nacional para maximizar la generación de empleo y el valor agregado."

Rystad Energy / Agencias Internacionales de Energía:

"Resaltan que el crudo pesado venezolano es estratégicamente complementario para la dieta de las refinerías de la Costa del Golfo de EE. UU., reduciendo costos logísticos frente a otros proveedores globales."

IMPACTO ECONÓMICO Y SALARIAL

El acuerdo abre tres frentes concretos de impacto directo e indirecto para la población en Venezuela:

Estabilización del dólar e inflación: La inyección sostenida de divisas al sistema bancario para el pago de tributos y gastos de las petroleras ayuda a frenar la devaluación abrupta, protegiendo el poder adquisitivo del bolívar.

Generación de empleo directo e indirecto: La reactivación de más de 22.000 pozos inactivos exige contratar mano de obra local, desde ingenieros y técnicos hasta servicios de logística, transporte, alimentación y seguridad en las zonas petroleras.

Infraestructura y Servicios Básicos: Mayor disponibilidad de combustible; aporte a la red eléctrica: La recuperación del gas asociado a la extracción petrolera que actualmente se quema permite alimentar plantas termoeléctricas locales, aliviando las fallas del sistema eléctrico nacional.

Contáctanos

+Teléfonos: +58 (212) 239-68-70

/ 237-94-06 / 237-74-86

<https://cifar.org.ve/>



1 de Septiembre de 2026